# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1466

**VISTO:**

La peligrosidad que se observa en las intersecciones de Avda. San Martin, Bv. Colón, Bv. Belgrano, Acceso Colón y Acceso Belgrano; y,

**CONSIDERANDO:**

Que tenemos permanentemente pedidos de los ciudadanos de Totoras para que se encuentre una solución a esta problemática urbana;

Que el Sr. Omar Serenelli, en el año 2013, propuso una alternativa de lo que para él, como ciudadano y persona con experiencia en materia de tránsito, que recorre el país por su trabajo, podría ser la solución;

Que en Marzo del mismo año, se realizó una prueba piloto, poniendo en práctica la propuesta del Sr. Serenelli, en la cual se ubican una serie de obstáculos fingiendo ser canteros centrales, dividiendo la circulación vehicular, sin alterar el recorrido habitual de las calles;

Que luego, el ciudadano nombrado remitió al Concejo Municipal las conclusiones de las pruebas de tránsito realizadas en las intersecciones antedichas, las cuales fueron presentadas ante el Sr. Intendente Municipal y el personal de Obras Públicas que estaban en ejercicio en aquel momento;

Que es necesario evaluar con profesionales idóneos la propuesta del Sr. Serenelli u otra que ofrezca solucionar este inconveniente del tránsito en Totoras;

Que en conversaciones con el actual encargado del área de Obras Públicas, Arq. Ciro Radice, nos informó que se continua trabajando sobre el tema;

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal que este Cuerpo vería con agrado que informe acerca de las evaluaciones realizadas por el Arq. Ciro Radice, a cargo del área de Obras Públicas, relacionadas con el problema de tránsito existente en las intersecciones de Avda. San Martin, Bv. Colón, Bv. Belgrano, Acceso Colón y Acceso Belgrano de nuestra ciudad.-

**ARTÍCULO 2º).-**  Comuníquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil veintidós.-